Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421
2026-04-10T12:18:41-05:00 - Página 1 de 9

Código 12210

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2026

Señores
FUNDACIÓN FER
Atte. Esperanza Mora Castrillón
Representante Legal
Correo electrónico: villaelisa.fer@gmail.com **–** jilasflores.fundacionfer@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del requerimiento S2025178826 del 03 de octubre de 2025 - Convenio de Asociación No. 9166 de 2025.

Respetada señora Esperanza, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del Convenio relacionado en el asusto, mediante radicado S2025178826 del 03 de octubre de 2025, le solicité que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

"Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la FUNDACIÓN FER para las condiciones de atención en los componentes Familias y Comunidades, así como del componente Liderazgo y Gestión Integral, realizado por la supervisión el 05 de septiembre de 2025 al Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores, con ocasión a los hechos manifestados por medio de queja presentada por medio de la plataforma Bogotá te escucha por el señor Oscar Jacinto Orjuela Vargas con el consecutivo No. N.4405022025 y lo manifestado en reunión adelantada el 5 de septiembre de 2025 por la señora Heilin Animar Pallares Guerrero, se adelantó un análisis de caso con participación de la Responsable del Servicio, la Psicóloga de la Subdirección Local para la Integración Social de Suba, la Profesional de la Estrategia Cero Tolerancia, las profesionales de apoyo a la supervisión componentes técnico y jurídico, que dejo como resultado las siguientes observaciones:

1. Durante la revisión de la historia social se evidenció que esta no se encontraba organizada cronológicamente, situación que afecta la adecuada trazabilidad de los hechos y de las acciones de acompañamiento.

2. Se identificó en el registro de novedades que:

• Durante la primera semana de septiembre, la progenitora manifestó de manera reiterada que su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421
2026-04-10T12:18:41-05:00 - Página 2 de 9

hija no asistía al jardín porque expresaba: "le pegan los niños y la profesora". hecho que fue reportado como novedad por la profesional, pero no fue puesto en conocimiento de la responsable del servicio sino hasta el 05 de septiembre de 2025, fecha de la visita para verificación y análisis de caso.

• Los registros de novedades carecen de información suficiente que permita evidenciar la trazabilidad de las acciones realizadas, así como el seguimiento y acompañamiento frente a la situación.

• No se encontraron registros que dieran cuenta de la identificación de posibles amenazas o vulneraciones de derechos a partir de indicadores, factores de riesgo o señales de alerta observadas en el proceso de atención.

3. Se evidencia que el asociado no garantizó el adecuado proceso para la activación de una ruta administrativa por presunta vulneración de derechos de la niña.

Teniendo en cuenta lo anterior, la requiero para que:

1) Informe las acciones correctivas y sancionatorias adelantadas con el personal de colaboradores por las presuntas irregularidades evidenciadas en el análisis de caso;

2) Presente las acciones de fortalecimiento y ajuste del procedimiento interno establecido para la recepción, análisis y respuesta a quejas, reclamos y sugerencias;

3) Informe las razones por las cuales la profesional de atención a la primera infancia no realizo la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos;

4) Presente un plan de acciones de fortalecimiento sobre el procedimiento de activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos;

5) Informe el estado y el seguimiento de las actuaciones adelantadas ante otras entidades públicas, en atención a lo dispuesto en el Acta de Análisis de Caso del Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores, de fecha 5 de septiembre de 2025, en el marco del deber de protección integral de las niñas y los niños, y atendiendo a los principios de transparencia y acceso a la información.

6) Informe el estado (seguimiento) del proceso de acompañamiento a la familia y la niña;

7) Informe el estado y seguimiento de las actuaciones adelantadas con los niños, niñas y sus familias, conforme a lo establecido en el Acta de Análisis de Caso del Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores, de fecha 5 de septiembre de 2025.

De todo lo anterior deberá adjuntar soportes e indicar las novedades derivadas de dichas acciones."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421
2026-04-10T12:18:41-05:00 - Página 3 de 9

En atención a lo anterior, se presentó por parte del asociado respuesta ante la Subdirección para la Infancia por medio de correo electrónico del 07 de octubre de 2025, en la cual manifestó lo siguiente:

"La Fundación Fer frente a las situaciones presentada realizo las siguientes acciones:

1.La Fundación Fer desaprueba todo tipo de irregularidades en el ejercicio de garantizar los derechos de los niños y niñas del jardín infantil cofinanciado Las Flores por tal razón a la responsable del servicio se le presento memorando ya que ella es la encargada fundamental de reportar todo tipo de irregularidades presentadas a los niños y niñas del jardín infantil, por tal razón está en permanente seguimiento por parte de la fundación.
La profesional en atención a la primera infancia se encuentra en seguimiento continuo frente al trato de los niños y niñas, diligenciamiento de formatos de novedades de manera semanal ante la responsable del servicio y acompañamiento permanente por parte de una auxiliar en atención a la primera infancia.

2.Se realiza socialización con las familias el día 17/09/2025 Frente al protocolo interno de recepción de quejas, reclamos y sugerencias, así como la implementación de cartelera informativa permanente para los padres de familia.

3.Las razones por las cuales la profesional en atención a la primera infancia no realizo la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos no son claras para la fundación por tal razón para tomar decisiones frente a las colaborados implicadas en la situación la fundación se basa en las pruebas que existen por tal razón se tienen en cuanta las novedades y se toman las acciones expuestas en el numeral 1.

4.El jardín infantil realizo los siguientes fortalecimientos:

- *Divulgación documento de rutas administrativas por restablecimiento de derechos de niños y niñas el día 19/09/2025*

- *Fortalecimiento de rutas administrativas para el restablecimiento de derechos de niños y niñas, deber de denuncia y diligenciamiento de novedades el día 19/09/2025*

- *Fortalecimiento prevención de violencias en los niños, niñas y adolescentes el día 22/09/2025*

5. El jardín infantil adelanto las siguientes acciones ante otras entidades públicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421
2026-04-10T12:18:41-05:00 - Página 4 de 9

- El 10/09/2025 se realiza alcance para ICBF bajo SIM 146149828 de la niña KAGP del jardín infantil cofinanciado las flores

- El 10/09/2025 se realiza notificación a subdirección local y nivel central sobre activación de ruta por presunta violencia física en ámbito institucional de la niña KAGP del jardín infantil cofinanciado las flores

6. El día 05/09/2025 la responsable del servicio junto con la psicóloga realiza acompañamiento a servicio de salud para la niña en compañía de su progenitora, desde ahí se inicia seguimiento por parte de la responsable del servicio a través de las novedades durante el resto del mes de septiembre 2025.

Para el día 02/10/2025 se realiza visita domiciliaria por parte de la psicóloga y una auxiliar en atención a la primera infancia ya que durante el mes de septiembre no se logró una comunicación permanente ni asertiva con la progenitora. Teniendo en cuenta el tiempo de inasistencia de la niña al jardín infantil desde la subdirección local solicitan realizar egreso administrativo el cual se procede ha (sic) *realizar el día 03/10/2025.*

El día 06/10/2025 la responsable del servicio junto con la psicóloga realiza alcance a ICBF informando la solicitud de egreso administrativo para la niña KAGP del jardín infantil cofinanciado las flores.

7. Como se solicitó en la reunión de análisis de caso el día 01/10/2025 se socializo con las familias el memorando I2024019893, así mismo se socializa el protocolo del jardín infantil al momento de realizar acompañamiento a los niños y niñas al baño.

De acuerdo con las observaciones presentadas la Fundación Fer jardín infantil Las Flores garantiza que este tipo de situaciones no se volverán a presentar ya que somos garantes de los derechos de las niñas y los niños."

Por otra parte en las verificaciones realizadas por la supervisión frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el asociado para las condiciones de atención en el componente de Familias y Comunidades el 23 de octubre 2025 y en el componente Equipo Humano el 24 de noviembre de 2025, el asociado presentó los siguientes soportes:

- Llamado de atención por escrito realizado a la responsable del servicio;
- Se evidencio que a la Profesional en Atención a la Primero Infancia se le asignó acompañamiento permanente por parte de la Auxiliar en Atención a la Primera infancia Wendy Triana Triana

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421
2026-04-10T12:18:41-05:00 - Página 5 de 9

- Se realizaron fortalecimientos al talento humano frente a:

  - Rutas administrativas para el restablecimiento de derechos de niños y niñas, deber de denuncia y diligenciamiento de novedades el día 19/09/2025 por parte de la profesional en psicología

  - Prevención de violencias en los niños, niñas y adolescentes el día 22/09/2025 por parte de la profesional del equipo de cero tolerancias a las violencias.

- Soportes en los cuales se evidenció que el 05 de septiembre de 2025 la participante es llevada al Hospital de Suba donde se determinó la existencia de factores de riesgo físicos; El 10.09.2025 se realizó informe de conocimiento ante el ICBF y se radicó mediante correo electrónico. Este mismo día se realizó reporte de la situación a la Subdirección Local para la Integración Social de Suba y a la supervisora del convenio; Para el 02/10/2025 se realiza visita domiciliaria por parte de la psicóloga, toda vez que la participante no asistió desde el 01.09.2025, la cual fue atendida por la progenitora quien manifiesta que no volverá a llevar a la niña al jardín infantil; Desde la Subdirección Local para la Integración Social de Suba se recibe orientación para proceder con la solicitud de egreso por medio de acto administrativo el cual se procede a realizar el 03/10/2025; El día 06/10/2025 la responsable del servicio junto con la psicóloga realizan alcance a ICBF informando el egreso administrativo para la niña KAGP del jardín infantil. El 15.10.2025 se realizó envió de informe de cierre ante Subdirección Local.

- El 17 de octubre de 2025, la responsable del jardín infantil realizó la socialización del protocolo del buzón de sugerencias a los padres, madres y acudientes. Asimismo, mediante una cartelera informativa, se informó a las familias que contaban con comunicación directa con la responsable del servicio y que, en caso de requerirlo, debían informar a la guarda de seguridad para el ingreso, en el horario de atención de 7:00 a. m. a 4:00 p. m.

Teniendo en cuenta las manifestaciones y soportes presentados por el asociado en su respuesta allegada mediante correo electrónico de fechas 07 de octubre de 2025, así como la verificación realizada el 23 de octubre y el 24 de noviembre de 2025 por parte de la supervisión para realizar el seguimiento a las condiciones de atención en los compromisos establecidos para los componentes de Familias y Comunidades y Equipo Humano, se considera que el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421
2026-04-10T12:18:41-05:00 - Página 6 de 9

asociado subsano los motivos objeto del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación, procede a dar cierre al requerimiento S2025178826 del 03 de octubre de 2025, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y formaran parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 9166 de 2025.

Proyectó: Ana María González Aranda - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Proyectó: Yenid Carolina Reyes- Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Andrea Lorena Moreno Tocora- Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Martha Cecilia Sánchez Veloza - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ángela Roció Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera- Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421
2026-04-10T12:18:41-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026070877

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-10 11:08:28

Finalización: 2026-04-10 12:18:30

Escanee el código para verificación

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Andrea Lorena Moreno Tocora

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Yenid Carolina Reyes

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Ana María González Aranda

Ana María González lo
1019026978
agonzaleza1@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421
2026-04-10T12:18:41-05:00 - Página 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026070877

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421

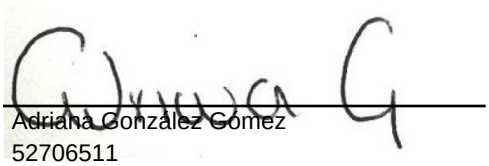
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-10 11:08:28

Finalización: 2026-04-10 12:18:30

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ángela Roció Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421
2026-04-10T12:18:41-05:00 - Página 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026070877

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-110828-c6a716-61575421

Creación: 2026-04-10 11:08:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-10 12:18:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ana María González lo agonzaleza1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-10 11:08:33 Lec.: 2026-04-10 11:09:05 Res.: 2026-04-10 11:09:08 IP Res.: 181.59.121.91 Canal: Email
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 11:09:09 Lec.: 2026-04-10 11:11:02 Res.: 2026-04-10 11:11:04 IP Res.: 181.61.247.24 Canal: Email
Revisión	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-10 11:11:05 Lec.: 2026-04-10 11:37:52 Res.: 2026-04-10 11:38:00 IP Res.: 172.225.173.149 Canal: Email
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 11:38:00 Lec.: 2026-04-10 11:39:41 Res.: 2026-04-10 11:39:45 IP Res.: 200.118.61.90 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-10 11:39:45 Lec.: 2026-04-10 11:40:14 Res.: 2026-04-10 11:40:21 IP Res.: 181.237.29.52 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 11:40:21 Lec.: 2026-04-10 11:46:38 Res.: 2026-04-10 11:46:39 IP Res.: 186.154.33.37 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-04-10 11:46:40 Lec.: 2026-04-10 11:50:05 Res.: 2026-04-10 11:50:07 IP Res.: 190.27.6.245 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 11:50:08 Lec.: 2026-04-10 12:18:21 Res.: 2026-04-10 12:18:30 IP Res.: 191.156.144.168 Canal: AZSign